

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5236 *Orden JUS/794/2010, de 15 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Benahavís, a favor de doña Teresa Heredia Ruiz de la Herrán.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Benahavís, a favor de doña Teresa Heredia Ruiz de la Herrán, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Heredia Armada.

Madrid, 15 de marzo de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.